

QUILMES, 1 2 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0165/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los ingresos de la editorial provenientes de las ventas de la DISTRIBUIDORA TREINTADIEZ SA.

Que es necesario reconocer como recursos propios los fondos ingresados por la venta de ejemplares de libros, publicaciones periódicas y cualquier otro material bajo las distintas modalidades en que pueda ser comercializado el producto editado bajo el sello de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, otorgados en consignación a la Distribuidora.

Que conforme a la cláusula quinta del contrato suscripto entre esta Casa de Altos Estudios y la mencionada distribuidora, obrante de fs. 2 a 4, se establecen las condiciones de venta del material.

Que en la cláusula sexta, del contrato citado, se fijan las condiciones de pago según la facturación realizada por la editorial, la cual se funda en los reportes de ventas enviados por la Distribuidora.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los fondos ingresados y/o a ingresar provenientes de las ventas de ejemplares de libros, publicaciones periódicas y cualquier otro material bajo las distintas modalidades en que pueda ser comercializado el producto editado bajo el sello de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, de la Distribuidora Prometeo, en el marco del contrato celebrado entre la Universidad



00156

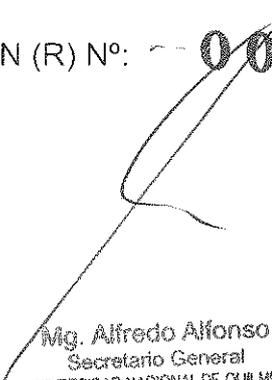
Nacional de Quilmes y TREINTADIEZ S.A., cuya copia luce de fs. 2 a 4 del Expediente citado en el Visto.



ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la partidas y programas que correspondan, Fuente 12, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: ~~00156~~



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Logones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes